

Términos y condiciones de las tarjetas de regalo de Almacenes El Rey

Los siguientes son términos y condiciones aplicables al saldo y las tarjetas de regalo de **Almacenes El Rey**.

Al adquirir este servicio el **CLIENTE** acepta los términos y condiciones establecidos por **ALMACENES EL REY**.

1. Las Tarjetas de Regalo emitidas por **ALMACENES EL REY** son utilizables para compras exclusivas de mercadería en cualquier punto de venta en Almacenes El Rey.
2. **EL CLIENTE** definirá el monto por el cual se cargará la tarjeta. El monto escogido podrá ser cancelado en efectivo, tarjeta de crédito o débito, depósitos o transferencia, este último está sujeto a la acreditación en el estado de cuenta, puede durar aproximadamente 48 horas.
3. El monto mínimo de carga es de **5000** colones, mientras que, el monto máximo queda abierto a discrecionalidad del cliente.
4. Al hacer la carga de la tarjeta de regalo, el disponible será aplicable al subtotal de la factura, esto en los casos que las tarjetas sean cargadas por medio de Ventas corporativas.
5. Al hacer la carga de la tarjeta de regalo el monto se contemplará como un todo. El monto total de la carga de la tarjeta será aplicable a la factura total, tomando en cuenta el I.V.A. sobre el respectivo producto. Aplicado como método de pago.
6. Se pueden hacer canjes parciales o en una sola compra; no se hacen devoluciones en efectivo del saldo de la tarjeta de regalo.

7. Las tarjetas de regalo no son recargables.
8. El saldo de la tarjeta de regalo puede ser consultada en cualquier punto de venta de Almacenes El Rey en el área de cajas, presentando el plástico, no se harán consultas ni canjes sin presentar la tarjeta en físico, digitando el código o con comprobante de recibo, el canje o consulta solo se podrá realizar escaneando el código de barra.
9. Si el monto disponible en la Tarjeta de Regalo es menor a la compra, se puede cancelar la diferencia en efectivo o con tarjeta de dedito o crédito.
10. Si el monto disponible en la Tarjeta de Regalo es mayor a la compra, se puede utilizar el saldo en la próxima compra.
11. Para efectos contables, la tarjeta de regalo tiene una vigencia de 12 meses a partir de su activación. Si al transcurrir este periodo no ha sido reclamada, se deberá comunicar con el Departamento Contable para su ulterior revisión.
12. El portador de la tarjeta de regalo acepta que todos los fondos remanentes, vencido el plazo de vigencia de la tarjeta serán propiedad de **ALMACENES EL REY** en pago por sus servicios, comisiones y/o gastos. Véase el punto 11 para su vigencia.
13. En el caso que el **CLIENTE** no haya utilizado la Tarjeta de Regalo en el tiempo estipulado, **ALMACENES EL REY**, no hace devoluciones del dinero o reposición de la tarjeta para extender su vigencia. La vigencia de la tarjeta es de 12 meses a partir de su activación.
14. La Tarjeta de Regalo no es canjeable por dinero en efectivo.
15. **ALMACENES EL REY**, no se hace responsable por pérdida, robo o mal uso de la Tarjeta de Regalo.

16. **ALMACENES EL REY**, se reserva el derecho de incluir o modificar los términos y condiciones del servicio de la Tarjeta de Regalo sin previo aviso.

Para cualquier consulta adicional puede evacuarlas en el Departamento de Servicio al Cliente al número: **4080 66 66** o enviando un correo a: servicioalcliente@almaceneselrey.com.